

posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3374

*ORDEN de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1982), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Javier Cárdenas Chávarri.

Vocales titulares:

Don Francisco Javier Carvajal Ferrer, don Ignacio Arujo Múgica, don Juan Navarro Baldeweg y don Félix Juan Bordes Caballero, Catedráticos de las Universidades de la Política de Madrid el primero; en situación de Supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Politécnica de Madrid, el tercero, y de la de La Laguna, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Leopoldo Gil Nebot.

Vocales suplentes:

Don Luis Recasens Méndez Queipo de Llano, don José Muntañola Thorbeg, don Miguel García Lisón y don Sergio Pérez Parrilla, Catedráticos de las Universidades de la de Sevilla, el primero, de la Politécnica de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Politécnica de Barcelona, el tercero, y de la de La Laguna, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

3375

*ORDEN de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago (1.ª) y País Vasco (San Sebastián).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1982), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago (1.ª) y País Vasco (San Sebastián), que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Lacruz Berdejo.

Vocales titulares:

Don Antonio Martín Pérez, don José Antonio Doral García, doña María Encarnación Roca Trias, don José María Miquel González, Catedráticos de la Universidad de La Laguna, el primero; en situación de Supernumerario, el segundo, y Pro- y Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rodrigo Ber-covitz Rodriguez Caro.

Vocales suplentes:

Don Juan Jordano Barea, don Pablo Salvador Coderch, don Fernando Badosa Coll, don Francisco Javier Sánchez Calero, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero; Barcelona (Lérida), el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y Palma de Mallorca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3376

*ORDEN de 28 de diciembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de grupo XXXIII, «Derecho Agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición libre convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XXXIII, «Derecho Agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y elevado el expediente al Departamento para su aprobación, sin que figure ningún opositor propuesto al no haber superado los ejercicios ninguno de los presentados, según consta en las actas del Tribunal,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición libre convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza de grupo XXXIII, «Derecho Agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3377

*ORDEN de 28 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo IX, «Construcción I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad disciplina de grupo IX, «Construcción I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Vicente Moret García, 4,12 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la men-